

Copia

7

DECLARACION DEL

UNICO TESTIGO

ACTA TESTIMONIAL

En la Ciudad de la Rioja, a los veintisiete días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho, el que suscribe RAUL ANTONIO NACUZZI LE N° 6.713.162, de profesión electromecánico, de estado civil casado, declaro:

1. Que quiero dejar constancia de haber sido testigo presencial del accidente que sufriera Monseñor ANGELELLI, y por este medio desvirtuar los rumores y escritos aparecidos en los diarios, en los que se indica que el Obispo fue asesinado.
2. Que con anterioridad, el día 26 de diciembre de 1983, ante un llamado público realizado a la población por el Sr Obispo de La Rioja, Monseñor WHITE, se presentó al mismo relatándole los hechos tal cual ocurrieron en el momento del accidente. Que el Sr Obispo en esa oportunidad le recepción la información, agradeciendo la misma.
3. Que en Agosto de 1986, el Dr JUAN CARLOS ROMANAZZI, por indicación del Sr Obispo, lo invita a acompañarlo al Obispado, donde se entrevistó con el Sr Obispo y el Sr Juez del Crimen Dr ALDO FERMIN MORALES, con quien queda conversando después que el Sr Obispo y el Sr Romanazzi se retiran, al que expone la totalidad de los hechos presenciados quedando a la espera de acuerdo a lo indicado de ser citado ante el Juzgado para ratificar todo lo dicho en el Obispado. Lo que no ocurre.
4. Que posteriormente recibió ofrecimientos de dinero y amenazas para no dijera lo que sabía, reiterándose el 18 de agosto por última y en oportunidad en que telefónicamente ofrecen la suma de cincuenta mil dólares.
5. Que se entrevista por última vez con el Sr Obispo de la Rioja el 27 de setiembre de 1988.
6. Que el accidente se produce de la siguiente manera:

En Agosto de 1976, habiendo sido mandado por la Dirección de Energía Eléctrica de la Provincia de la Rioja, por orden del Sr Jefe de Distribución Ingeniero COPARI a efectuar la reparación de la línea de alta tensión que une la localidad de PATQUIA con CHAMICAL, en carácter de Jefe de Redes y Subestación, se encontraba encaramado en el poste siguiente del lugar en que se produce el accidente en dirección hacia PATQUIA, realizando la comprobación de la línea.

En esa oportunidad, el chofer del vehículo se había dirigido a PATQUIA para desconectar el transformador.

Estando encaramado en el poste vió la aproximación de un vehículo FIAT multicarga color claro que aproximadamente en el Km 1057 de la Ruta Nac Nro 38, se desvía lentamente hacia la derecha sin disminuir la velocidad, recorriendo más de 100 ms con las dos ruedas derechas sobre la banquina, alejándose del centro de la ruta, hasta que en determinado momento el conductor en una brusca maniobra, como si se despertara, trata de volver al centro de la ruta, oportunidad que escucha el reventón de la cubierta, un giro hacia la izquierda, apertura de puerta derecha, expulsión de un cuerpo vestido de negro, y posterior vuelco en dirección a la banquina opuesta donde queda de costado en dirección opuesta a la que venía.

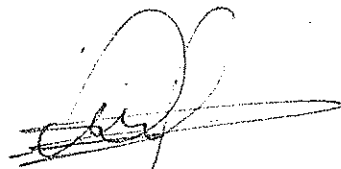
Que la persona que acompañaba al conductor es la que queda tirada en el suelo. El que conducía, permanece en el vehículo hasta que el mismo termina su recorrido.

Que en el momento del accidente no se encontraba ningún otro vehículo en la ruta, ni tampoco circulando por la misma.

Que después del accidente procedió a bajar del poste con mucha dificultad con la intención de prestar ayuda, pero que ante la magnitud del accidente y la impresión causada, no se acercó inmediatamente.

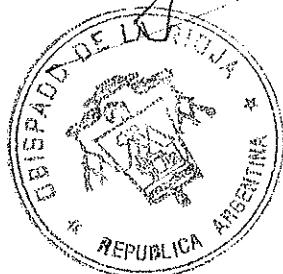
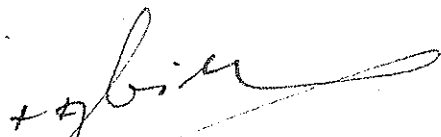
Que posteriormente se acercaron otros vehiculos que presta
ron ayuda a los accidentados.

7. Que no se presentó anteriormente como testigo en razón de que inme
diatamente de producido el accidente, los medios periodísticos loca
les publicaron las noticias indicando como accidente lo ocurrido, por
lo cual consideró inoficiosa su presentación.
8. Que la presente declaración la realiza por entera voluntad y en el
temor de que se cometa un atentado para evitar que pueda declarar
ante el Juez que instruye en la causa.



RAUL ANTONIO NACUZZI

Certifico que la presente nota ha sido firmada en mi presencia
con total voluntad del Sr NACUZZI.



Mons. Bernardo Della
OBISPO DE LA RIOJA

Folio número novecientos cincuenta y seis.

Serie A

Nº

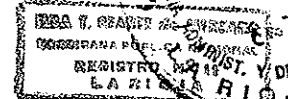
Folio 956

0266666

Colegio de Escribanos de La Rioja

LEY Nº 2099

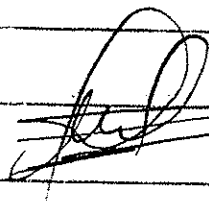
HOJA DE ACTUACION NOTARIAL



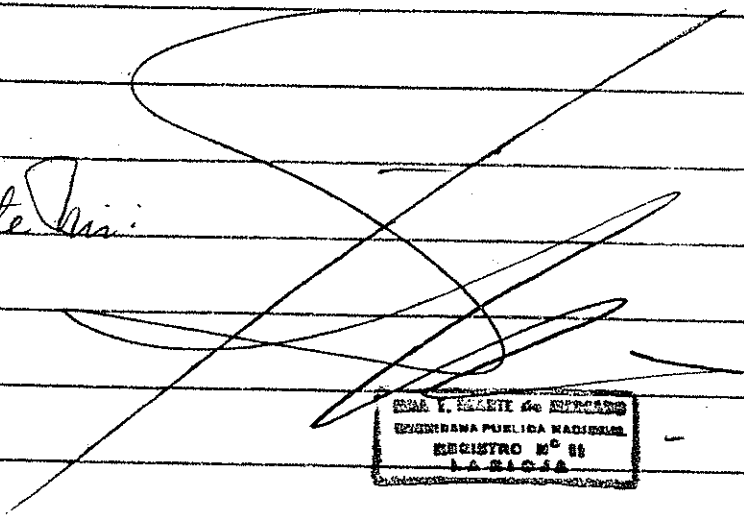
ACTA DE DEPOSITO.- Solicitada por el Señor Raúl Antonio NACUZZI.-

ESCRITURA NUMERO TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS.- (386).- En la ciudad /
de La Rioja, Capital de la Provincia del mismo nombre, Republica Ar-
gentina, a veintiocho días del mes de Setiembre de mil novecientos /
ochenta y ocho, ANTE MI: ILDA T. REARTE DE MERCADO, Escribana Públi-
ca Nacional, titular del Registro número once de ésta Provincia, //
comparece el Señor, RAUL ANTONIO NACUZZI, argentino, clase mil nove-
cientos treinta y ocho, Libreta de Enrolamiento número seis millones
setecientos trece mil ciento sesenta y dos, Jubilado, casado en pri-
meras nupcias con la Señora Jorgelina del Valle Muñoz, con domici-
lio real en la Localidad de "Las Talas"-Departamento San Blas de /
Los Sauces-Provincia de La Rioja, y domicilio transitorio en calle
Montevideo número ciento noventa-Barrio Panamericano de ésta ciudad
persona hábil de mí conocida, doy fé,- así como de que me solicita
a mí la autorizante deje constancia en la presente acta notarial de
lo que a continuación expone: Que sellama como ha quedado dicho con
los datos personales consignados, que conoce perfectamente las res-
ponsabilidades por falsedad, que en la fecha hace entrega en cali-
dad de depósito a la infrascripta de un sobre cerrado, rogandomé //
sean entregado al destinatario en caso de muerte, incapacidad o de-
saparición del exponente.- YO la Escribana Autorizante dejo constan-
cia que aceptado que fué el depósito de referencia hago constar que
se trata de un sobre cerrado cuyas firmas, en total de dos, han si-
do estampadas en los bordes de cierre del mismo, el que también con-
tiene un adhesivo de cierre en sus bordes también de cierre que di-

de "Mas por menos, mes de Setiembre demos más para que otros sufran menos. Colecta Nacional".- Se halla dirigido al señor Juez de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Chivilcoy y que entiende en la causa de la muerte del Obispo Angelelli.- Contiene un membrete que dice Obispo de La Rioja.- Bvd. Mitre 560-/- (0822)-26607.- 5300- La Rioja (Argentina).- Asimismo la infrascripta hace constar que el sobre ha sido suscripto de puño y letra del recurrente y cuyas firmas estampadas han sido certificadas en Acta Nº 174 - Folio Nº 174 de la fecha.- La infrascripta también deja constancia que el compareciente quiere dejar aclarado que queda autorizada la Escribana actuante para presentar dicho sobre a la autoridad correspondiente destinataria en caso de conocer en forma fehaciente las circunstancias ante dichas.- LEO al compareciente que se ratifica y firma por ante mí de lo que doy fé.- La presente se encuentra redactada en un sellado notarial número cero doscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis y corre al folio novecientos cincuenta y seis del Protocolo del corriente año a mi cargo, doy fé.-

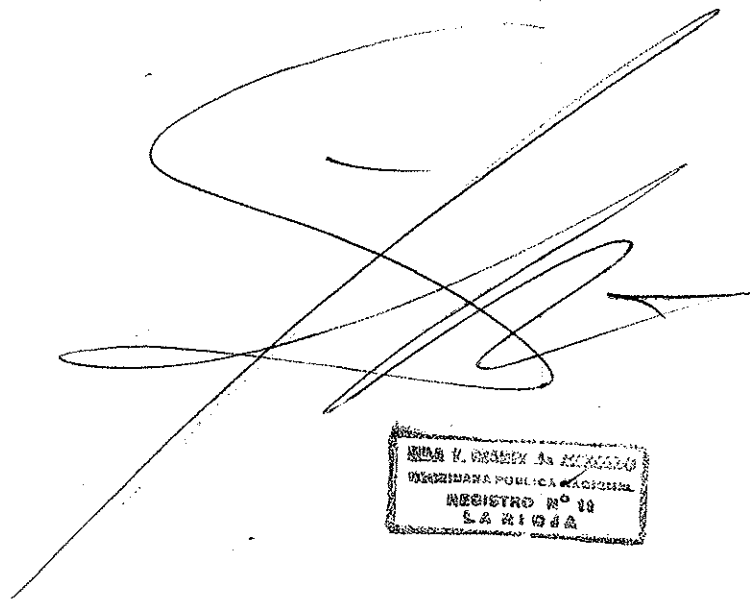


Ante mí:



ESCRIBANA PÚBLICA NACIONAL
REGISTRO Nº 88
LA RIOJA

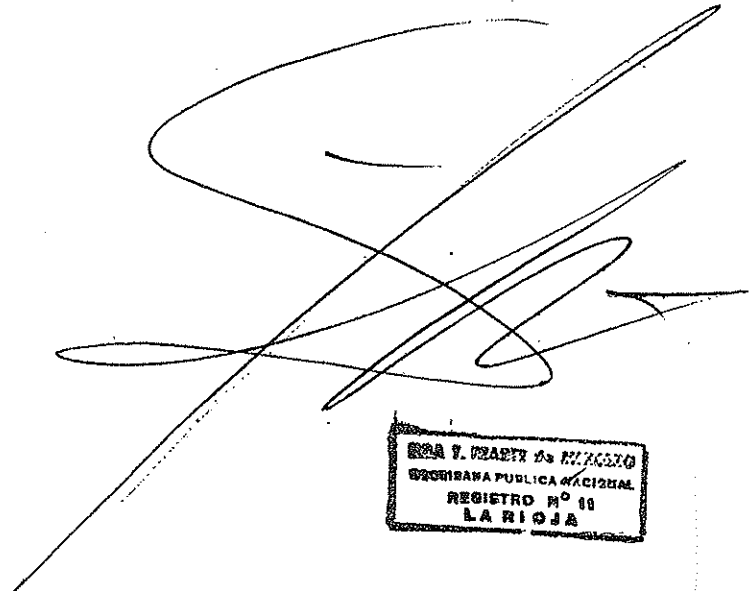
CERTIFICO que la presente es fotocopia fiel y auténtica del original de su referencia que he tenido a la vista y consta de *D.S. (?)*.....fojas útiles, doy fé.- LA RIOJA, *28 de Septiembre de 1988*.-



MINISTERIO DE HACIENDA
ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
REGISTRO Nº 19
LA RIOJA

ANCELI M.G.S.
ESCRIT
M

CERTIFICO que la presente es fotocopia fiel y auténtica del original de su referencia que he tenido a la vista y consta de DOS (2) fojas útiles, doy fé.- LA RIOJA, 28 de Septiembre de 1988.



AREA Y. TRABAJO DE NEGOCIO
SECRETARIA PUBLICA NACIONAL
REGISTRO N° 10
LA RIOJA

CERTIFICACION EN SELLO T005181236
Ds. As. 18 DE Julio DE 06 CONSTE

